



**INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

ANEXO DEL INFORME 116/SO/26-07-2024

**SENTENCIAS Y ACUERDOS PLENARIOS EMITIDOS EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN
PROMOVIDOS EN CONTRA DE ACTOS O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

SENTENCIAS Y ACUERDOS PLENARIOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO				
Expediente	Parte Actora	Acto Impugnado	Fecha de emisión de la Sentencia y/o Acuerdo	Puntos de la Sentencia o del Acuerdo Plenario
TEE/RAP/047/2024.	Juan Iván Barrera Salas, Representante del Partido del Trabajo, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Oficio 3494, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	30 de junio de 2024.	PRIMERO. Es improcedente el recurso de apelación al rubro indicado, en términos de lo expuesto en la presente resolución, por tanto, se desecha de plano. SEGUNDO. Infórmese a la Sala Regional el cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo plenario emitido en el expediente SCM-JRC-92/2024.
TEE/LCI/032/2024	Aurora Jiménez Escalante	Laudo Convenio-Instituto	09 de julio de 2024.	PRIMERO. Se aprueba el convenio de terminación de la relación laboral con recibo finiquito celebrado el doce de junio del año en curso, entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio de sus representantes legales, y la ciudadana Aurora Jiménez Escalante, por los servicios prestados, en su carácter de Auxiliar de Partidos Políticos adscrita al Consejo General de ese órgano administrativo. SEGUNDO. Se eleva el convenio materia de resolución a rango de laudo ejecutoriado. TERCERO. Se ordena archivar el presente expediente como asunto totalmente concluido.
TEE/RAP/052/2024.	MORENA.	Acuerdo 185/SE/27-06-2024, por el que se da respuesta a la	16 de julio de 2024.	PRIMERO. Se declara infundado el recurso de apelación hecho valer por el Partido Morena. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo impugnado 185/SE/27-06-



**INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

		consulta formulada por la C. Rosio Calleja Niño, en su carácter de representante propietaria del partido político Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativa a la reincorporación al cargo de las candidatas y candidatos electos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.		2024, en términos de lo expuesto en la parte considerativa de la presente sentencia. En su oportunidad, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.
TEE/JEC/226/2024.	Damián Nava Mauricio.	Acuerdo 183/SE/27-06-2024, por el que se ratifican los Lineamientos mediante los cuales se establecen las etapas y fases del modelo de elección, integración e instalación del Gobierno Municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero. Proceso electivo ordinario 2024.	16 de julio de 2024.	ÚNICO. Se declara infundado el presente juicio y, en consecuencia, se confirma el acto materia de impugnación, por las razones y fundamentos expuestos en el estudio de fondo de esta sentencia.



**INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

SENTENCIAS Y ACUERDOS PLENARIOS EMITIDOS POR SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.				
Expediente	Parte Actora	Acto Impugnado	Fecha de emisión de la Sentencia y/o Acuerdo Plenario	Puntos de la Sentencia o del Acuerdo Plenario
SCM-JDC-111/2024.	Mijane Jiménez Salinas.	Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el juicio TEE/JEC/002/2024	04 de julio de 2024.	ÚNICO. Se confirma la Sentencia impugnada.
SCM-JDC-1634/2024.	Mijane Jiménez Salinas.	Acuerdo 183/SE/27-06-2024 emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se ratifican los lineamientos mediante los cuales se establecen las etapas y fases del modelo de elección, integración e instalación del Gobierno Municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, proceso electivo 2024.	11 de julio de 2024.	PRIMERO. Se confirma el acuerdo impugnado. SEGUNDO. Se ordena remitir copia certificada de la demanda al Instituto local a efecto de que determine lo que corresponda.
SENTENCIAS Y ACUERDOS PLENARIOS EMITIDOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.				



**INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Expediente	Parte Actora	Acto Impugnado	Fecha de emisión de la Sentencia y/o Acuerdo Plenario	Puntos de la Sentencia o del Acuerdo Plenario
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A